UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

RESOLUCIÓN N° 90/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA N°01/2010", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 28 de abril de 2010

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para ""**ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA** según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución se sugiere adjudicar a la oferta más baja, y que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para los "**ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA**" está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2010, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional bajo la modalidad Contratación Vía Excepción.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

RESOLUCIÓN N° 90/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA N°01/2010", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* el Llamado **"ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA N°01/2010"**, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la Señorita ANA MARIA DOS SANTOS SUBÍAS, con RUC Nº 966382-7

ART. 2°) *Establecer* el precio total de la Contratación para "SERVICIOS DE ALQUILER DE LOCAL", en la suma total de Gs. 25.920.000 (Guaraníes: Veinte y cinco millones novecientos veinte mil), de acuerdo al costo de la oferta presentada por la Señorita ANA MARIA DOS SANTOS SUBÍAS y las características y detalles técnicos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado CVE – "SERVICIOS DE ALQUILER DE LOCAL"

ART. 3°) *Encomendar* a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Sra. Rafaela Duré de Ferreira
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias Aplicadas

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
ÑEEMBUCU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Ing. Rogelio Encina Román
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas